

Anuncio publicado en el Diario Oficial de Castilla La Mancha, nº 91 de 08-05-2020, del Ayuntamiento de Calzada de Calatrava (Ciudad Real), sobre la información pública de la tramitación del procedimiento ordinario de evaluación de impacto ambiental sobre cerramiento de la finca "Fuente del Moral", con malla ganadera, que incluye las parcelas 115, 167 y 168 del polígono 53; las parcelas 1, 2, 3, 4, 6, 32 y 34 del polígono 84 y la parcela 116 del polígono 85 del Término Municipal de Calzada de Calatrava.

En esta entidad se está tramitando procedimiento ordinario de Evaluación de Impacto Ambiental comprendido en el Anexo I, grupo 9 de la Ley 4/2007, de 08-03-2007, de Evaluación Ambiental en Castilla-La Mancha, y de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre de Evaluación Ambiental, sobre cerramiento de la finca "Fuente del Moral", con malla ganadera, que incluye parcelas 115, 167 y 168 del polígono 53; las parcelas 1, 2, 3, 4, 6, 32 y 34 del polígono 84 y la parcela 116 del polígono 85 del Término Municipal de Calzada de Calatrava. Se pretende evitar la entrada de ganado de otras parcelas vecinas, además de permitir la delimitación de la propiedad.

El cerramiento proyectado se corresponde con unos 4.200 metros lineales aproximadamente y apoya en una antigua malla ganadera, por lo que encierra una superficie total de unas 270 hectáreas.

Lo que se hace público de conformidad con el Art. 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre de Evaluación Ambiental, por plazo de treinta días, estando disponible en la Secretaría de esta entidad de Lunes a Viernes en horario de 9:00 a 14:00 horas, órgano al que podrán remitirse las alegaciones e informes que se consideren oportunos.

DOCLM nº 91 [PDF](#)